

Villahermosa, Tabasco, Octubre del 2013.

Circular Núm. SE/126/2013.

CC. RESPONSABLES DE CENTROS DE TRABAJO

Presente

El Comité Estatal del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial de Tabasco, a través de la Secretaría de Educación hacen del conocimiento que del 1° de octubre al 15 de noviembre del año en curso, personal del INEGI realizará visitas a los Centros de Trabajo para levantar el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos.

Por tal motivo, es necesario que los responsables de estos centros de trabajo, presten todas las facilidades a los enumeradores del INEGI para que puedan realizar su trabajo y llevar a cabo el levantamiento de datos requeridos.

De igual manera, se recomienda que todos los trabajadores y alumnos estén presentes el día que los enumeradores del INEGI visiten las escuelas y/o centros de trabajo, para poder proporcionar la información que debe ser completa y verídica, con el fin de integrar debidamente el Sistema de Información de Gestión Educativa que servirá, en lo futuro, para mejorar la atención de los servicios educativos del estado.

El Comité Estatal del Censo, así como las autoridades federales, agradecen de antemano toda su colaboración.



Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de
Educación Básica y Especial